

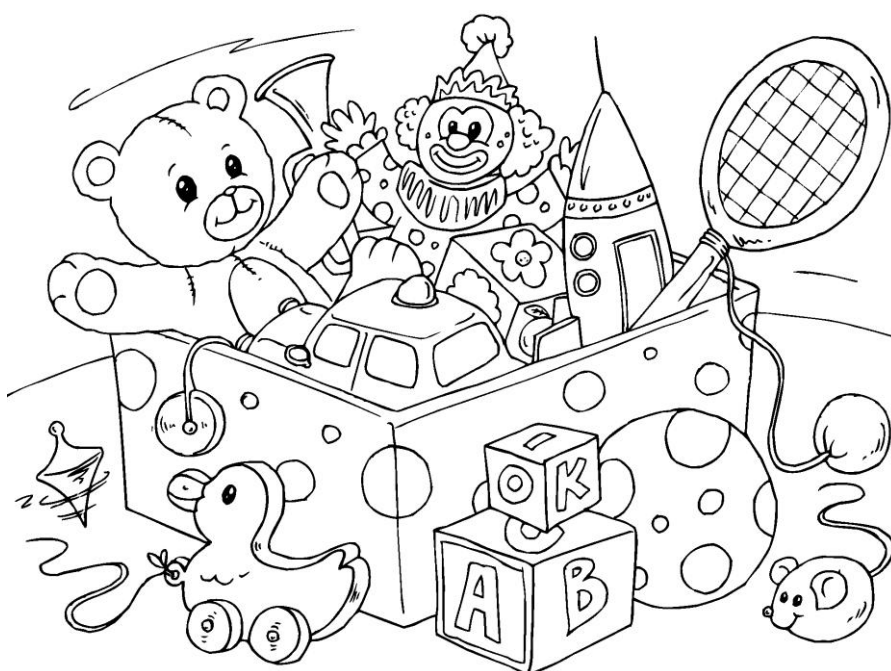


**ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL
DE PRIMER CICLO “LAS BALSAS”**

Convenida con la Diputación General de Aragón
Nº Inscripción Registro Centros Docentes: 50017734

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Escuela Infantil



Curso 2024-2025

- **¿Qué es la Escuela de Educación Infantil?**

La Escuela Infantil de Primer Ciclo Las Balsas atiende las necesidades de las niñas y niños de edades comprendidas entre las 16 semanas a los 3 años de edad, desarrollando una función educativa.

- **¿Quién lo atiende?**

Maestras y Técnicos en educación infantil que cuentan con el apoyo técnico del Servicio Social de Base y de la Concejalía de Infancia del Ayuntamiento de Zuera.

La Escuela cuenta además con la colaboración del grupo de estimulación y desarrollo de la fundación Atención Temprana de Zuera, para acompañar a las educadoras en la detección temprana de dificultades en el desarrollo del alumnado y la coordinación con el servicio de pediatría.

- **¿Cuál es el objetivo de la Escuela?**

Aportar al alumnado un conjunto de experiencias que favorezcan su completo desarrollo, que apoyen y complementen las vividas en familia. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

- **¿En qué horario se atiende a los niños y niñas?**

La Escuela permanece abierta en horario de 7:45 horas a 16:00h. Excepto en el mes de julio que cierra a las 15:00h y en agosto que permanece cerrado por vacaciones.

- **¿Qué otros servicios ofrece la Escuela?**

- Madrugadores a primera hora de la mañana (7:45h a 8:45h).
- Desayuno, que deben traer preparado de casa.
- Comida con servicio de catering.
- Tardes en horario (15h a 16h)

- **¿Qué cuota se paga?**

Matrícula: 20,00 €.

La cuota básica dentro del horario central, que es de 8:45h a 12:45h, se calcula en función de la renta "per cápita" de la familia, obtenida de la suma de los ingresos mensuales de los componentes de la unidad familiar dividida por el número de miembros que la integran.

CUOTA BÁSICA PARA EL HORARIO CENTRAL	
RENTA PER CÁPITA	CUOTA MENSUAL
HASTA 282,95€ (0,5 IPREM)	60,00 €
DE 282,96€ A 564,90€ (HASTA 1 IPREM)	80,00 €
DE 564,91€ A 847,85€ (1,5 IPREM)	100,00 €
DE 847,86€ A 1.129,80€ (2 IPREM)	120,00 €
MÁS DE 1.129,81€	140,00 €

Se aplicarán bonificaciones, no acumulables, en la cuota básica por los siguientes supuestos:

- Familia numerosa
- Familia monoparental / monomarental
- Niño o niña con discapacidad-diversidad funcional reconocida
- En la cuota de segundos hermanos o hermanas y siguientes.

CUOTA BÁSICA PARA EL HORARIO CENTRAL			
RENTA PER CÁPITA	CUOTA MENSUAL	BONIFICACIÓN	CUOTA MENSUAL APLICADA BONIFICACIÓN
HASTA 282,95€ (0,5 IPREM)	60,00 €	50%	30,00 €
DE 282,96€ A 564,90€ (HASTA 1 IPREM)	80,00 €	40%	48,00 €
DE 564,91€ A 847,85€ (1,5 IPREM)	100,00 €	30%	70,00 €
DE 847,86€ A 1.129,80€ (2 IPREM)	120,00 €	20%	96,00 €
MÁS DE 1.129,81€	140,00 €	10%	126,00 €

Utilizar otros servicios, supone un coste adicional de:

SERVICIOS	IMPORTE
ENTRADA 7:45	20,00 €
SERVICIO DE 15:00 A 16:00	20,00 €
AMPLIAR 1 HORA DÍA	4,00 €
SERVICIO COMEDOR UN DÍA	7,00 €
SERVICIO COMEDOR PARA LACTANTES (leche de fórmula o materna)	45,00 €
SERVICIO COMEDOR (con catering)	85,00 €

Los meses que la apertura de la Escuela sea por plazo inferior a 15 días, la cuota se reducirá a la mitad.

Administración y Gestión:

- La cuota resultante se aplicará durante todo el curso escolar.
- El pago de las cuotas será por mensualidades, mediante recibo domiciliado en la entidad financiera que indique el/la solicitante.
- El Ayuntamiento estudiará la graduación de la cuota en función de la situación económica y supuestos bonificables del solicitante, según los baremos indicados en la tabla anterior.
- En el impago varias cuotas mensuales, se podrá considerar como falta muy grave y en consecuencia la pérdida de la plaza.
- **¿Cuándo se incorporan los niños y niñas a la Escuela?**

En la Escuela disponemos de:

- Un aula desde las 16 semanas hasta 1 año de edad para niños y niñas nacidos en 2024 (8plazas). Es necesario que el niño o la niña tengan cumplidas las 16 semanas de edad.
- Dos aulas desde 1 a 2 años para niños y niñas nacidos en 2023 (13 plazas por aula).
- Dos aulas desde 2 a 3 años para niños y niñas nacidos en 2022 (20 plazas por aula).

No se adjudicarán plazas a los niños y niñas nacidos durante el año 2024, hasta un mes antes de que el niño o la niña cumplan 16 semanas.

Cuando se incorpore el niño o la niña a la Escuela, se tratará de respetar un período de adaptación personalizado, en el que se aumenta progresivamente el tiempo que permanece en la Escuela, con objeto de facilitar la separación de la familia y favorecer el acoplamiento a la nueva situación.

- **¿Cómo se solicita plaza?**

PLAZO DEL 3 AL 14 DE JUNIO DE 2024.

Los niños y niñas que han estado matriculados en el curso anterior, presentarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de continuar
2. Fotocopia de la cartilla de vacunas
3. Fotocopia **completa** de la declaración de la renta correspondiente al año 2023 de ambos progenitores con independencia del estado civil. En caso de no estar obligado a hacer la declaración, deberán presentar Certificación negativa de Hacienda. Si no se presenta documentación económica, se aplicará la cuota máxima

Para nuevas inscripciones, presentarán la siguiente documentación:

1. Solicitud.
2. Fotocopia de la Tarjeta del Servicio Aragonés de Salud.
3. Fotocopia de la cartilla de vacunas.
4. Fotocopia **completa** del libro de familia o Certificado literal de nacimiento o Certificado registral.
5. Fotocopia del libro de familia numerosa, si es el caso.
6. Fotocopia **completa** de la declaración de la renta correspondiente al año **2023** de ambos progenitores con independencia del estado civil. En caso de no estar obligado a hacer la declaración, deberán presentar Certificación negativa de Hacienda. Si no se presenta documentación económica, se aplicará la cuota máxima.

- **Exceso de solicitudes**

Cuando no existan plazas suficientes para atender las solicitudes presentadas, se regirá por los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTOS
1. Alumnado que haya estado matriculado en el curso anterior, obtendrán la plaza sin baremar.	
2. Estar empadronado o empadronada y residir de forma efectiva en el municipio	5
3. Padres o tutores que trabajen ambos, y en el caso de las familias monoparentales, tan sólo se considerará la situación del progenitor de referencia	2
4. Niñas y niños que hayan presentado solicitud en el plazo establecido para el curso anterior, y que en este momento permanezca en lista de espera.	1
5. Existencia de hermanos o hermanas matriculados/as en el Centro	1
6. Familias numerosas y familias monoparentales/monomarentales	1
TOTAL	10

En caso de igualdad de puntuación tendrán prioridad, con carácter eliminatorio, los siguientes criterios:

1. Padres o tutores que trabajen ambos y, en el caso de las familias monoparentales, tan sólo se considerará la situación del progenitor de referencia
2. Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el Centro
3. Sorteo público.

Los **listados provisionales** de niñas y niños **admitidos** en la Escuela se publicarán en la misma el **día 21 de junio**. Los días para **presentar alegaciones serán 24 y 25 de junio**.

Los listados definitivos se publicarán en la Escuela el 28 de junio.

.....

ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO

C/ Veintitrés de Abril, 20. 50800 Zuera (Zaragoza)

Teléfono: 976 69 04 28 escuelainfantillasbalsas@ayunzuera.com

HORARIO DE VISITAS:

Prevía petición de cita